

RESOLUCION No. 97.1.1.1. 0670

0000008

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, el 15 de octubre de 1996, se aprobó la reforma de los estatutos de la compañía INVESTIGACION VIGILANCIA E INSTRUCCION INVIN CIA. LTDA.; mediante Resolución No. 96.1.1.1.3302 de 9 de diciembre de 1996, la cual no ha sido inscrita en el Registro Mercantil;

QUE en la mencionada Resolución, se ha deslizado un error en lo que tiene que ver con el domicilio principal de la compañía, el mismo que consta en la ciudad de Quito, cantón Quito, cuando en realidad es en la ciudad de Cayambe, cantón Cayambe, Provincia de Pichincha;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante memorando No. DJCV.97.572 de 18 de marzo de 1997, ha emitido informe favorable para la rectificación en referencia;

EN ejercicio de sus atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECTIFICAR el Artículo Tercero de la Resolución No. 96.1.1.1.3302 de 9 de diciembre de 1996, el mismo que dirá:
ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón Cayambe, en el Registro Mercantil a su cargo: inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

En lo demás se estará a lo dispuesto en la Resolución que se rectifica.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito, 19 MAR 1997

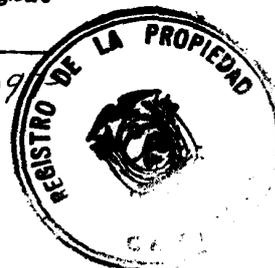
Dr. Alberto Chiriboga Acosta
Con esta fecha queda inscrita la presente

la p. No. 602, Partida No. 07 del Registro
de lo Mercantil Tomo 39

Cayambe, a 25 de marzo de 1997

EL REGISTRADOR

Dr. ENRIQUE P. ...
Registrador de la Propiedad
CAYAMBE



MHC/icc.